

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén en la siguiente forma:

Secretaria: Clase segunda. Sueldo, 40.000 pesetas.
Intervención: Categoría primera. Sueldo, 36.000 pesetas.
Depositaria: Categoría primera. Sueldo, 32.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director general, José Luis Moris.—1.034.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se modifica la plantilla de destinos de Médicos Rurales y Odontólogos de Centros secundarios de Higiene Rural.

Por así aconsejarlo las conveniencias del servicio,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien disponer que la vigente plantilla de destinos de Médicos rurales y Odontólogos de Centros Secundarios de Higiene Rural quede modificada en el sentido de suprimir la plaza de Médico Veneológico en el Centro Secundario de Higiene Rural de Villafranca del Bierzo, creándose en su lugar una de la misma naturaleza en el Centro Secundario de Higiene Rural de Ponferrada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

• • •

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncian las subastas de las obras que se citan.

Esta Comisión ha acordado anunciar a subasta las siguientes obras:

Subasta número 1.—Proyecto de Matadero Municipal de Jaramilla. Presupuesto, 340.000 pesetas. Fianza provisional, pesetas 6.800.

Subasta número 2.—Proyecto de reparación del camino vecinal de Aldea del Cano a su estación férrea. Presupuesto, pesetas 277.000. Fianza provisional, 5.540 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), desde las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos, pliegos de condiciones y condiciones de las subastas se encuentran de manifiesto en la mencionada Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de estas obras.

Cáceres, 20 de enero de 1961.—El Gobernador civil-Presidente, Azcárraga.—279.

• • •

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras que se citan.

Se celebrará segunda subasta a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras del camino de Cerler a la carretera de Barbastro a la frontera, en Benasque (Huesca), por un presupuesto de contrata de 3.972.658,87 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Diputación), y las propo-

siciones se presentarán en este mismo departamento en días y horas hábiles de oficina, hasta el anterior al en que haya de tener lugar la subasta.

Huesca, 14 de enero de 1960.—El Gobernador civil-Presidente, José Riera Aisa.—235

• • •

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Por la presente se anuncia la subasta pública de las siguientes obras de los Planes Provinciales que ejecuta esta Comisión:

1.º Abastecimiento de agua a la villa de Noya.

Tipo de licitación: 5.004.646,95 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 80.046,46 pesetas.

2.º Abastecimiento de agua a la villa de Puentedeume.

Tipo de licitación: 2.663.895,68 pesetas.
Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.
Fianza provisional: 44.958,43 pesetas.

3.º Alumbrado público en Valdovíno.

Tipo de licitación: 179.154,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Fianza provisional: 3.583,09 pesetas.

Los pliegos de condiciones, en unión de las relaciones, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de los licitadores estarán de manifiesto en la oficina administrativa de esta Comisión Provincial, sita en la segunda planta del Palacio de la Excm. Diputación de La Coruña, en las horas de dieciséis treinta a diecinueve treinta de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del precitado plazo, a las mismas horas y en dicho lugar, se efectuará la presentación de pliegos, cuya apertura se llevará a cabo, a partir de las diecisiete horas del siguiente día hábil al último de admisión de proposiciones para participar en la licitación, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta provincia.

Cada una de las indicadas obras es objeto de distinta subasta, por lo cual las proposiciones y documentación complementaria habrán de referirse a cada una concretamente.

Con las proposiciones se acompañará, fuera del sobre que las contenga, la documentación siguiente:

1.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales y a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña.

2.º Recibo del impuesto industrial correspondiente al último trimestre.

3.º Justificación de encontrarse al corriente en el pago de seguros sociales.

4.º Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

5.º Declaración jurada de que los efectos y artículos que han de ser empleados en las obras son de procedencia nacional.

6.º Carnet de Empresa responsable o justificante de haberlo solicitado.

7.º Poder debidamente bastantado cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona, natural o jurídica.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

«Don vecino de con domicilio en calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 196..... y en el de la provincia número de de de 196..... relativos a la contratación de las obras de y del proyecto y pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y facultativas que han de regir en dicha contratación, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) y acepta íntegramente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que en los mismos se establecen, comprometiéndose a que las remuneraciones del personal que emplee en las obras no será nunca inferior a las que, con arreglo a las disposiciones vigentes, correspondan, y a dar cumplimiento a las que especialmente regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional, fijando, a los efectos de sus relaciones contractuales con la Comisión Provin-